

Santa Fe, 04 de setiembre de 2012

VISTO el Expte. CD N° 114/12, caratulado: **Planificaciones Asignaturas Obligatorias, 2do. Cuatrimestre**, iniciado por el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que desde el citado Departamento se ha efectuado una presentación, solicitando la aprobación de la Planificación y Programa Analítico de la asignatura obligatoria **Matemática Superior**, correspondiente al segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2012, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

Que se cuenta con la aprobación del Consejo Departamental respectivo.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado analizó dicha presentación, prestando acuerdo a su aprobación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTICULO 1º. Aprobar la Planificación y Programa Analítico de la asignatura de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, correspondiente al segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2012, que se indica a continuación:

ÁREA MODELOS	▪ Matemática Superior
--------------	-----------------------

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 340

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

